



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ANGOSTURA, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2024 - 2027



POR UN MEJOR
ANGOSTURA
¡Claro que se puede!

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SECCIÓN: DEPTO. DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
OFICIO NUM: OP/2025/08/006EXT.
EXPEDIENTE: 08/2025

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 019-0005

C. Juvenal Velázquez Ramírez
Boulevard Venustiano Carranza
Fraccionamiento Fovissste
Angostura, Sinaloa
Presente.-

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación denominada **Ampliación de Casa Habitación**, mismo que se localiza en el lote Con clave catastral 019-000-001-037-023-001 en el fraccionamiento Fovissste, ciudad de angostura, Municipio Angostura, Sinaloa, el cual cuenta con la siguiente superficie y distribución según consta en planos presentados ante esta dirección:

- **Categoría M2 (MODERNA 2) – 59.20 M².**

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Obras públicas vigente para el Municipio de Angostura, Autoriza la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autorizado y tendrá una **vigencia de seis meses** de acuerdo al art. 87 del vigente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente, sin mas se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 05 días del mes de agosto del 2025.

FIRMA Y SELLO DE AUTORIZACIÓN:

<p><i>Ramos C. José Alonzo</i> ARQ. JOSE ALONZO RAMOS CAMACHO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p>		<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ANGOSTURA, SIM.</p> <p><i>Recibido 15/08/2025</i></p>
---	---	---